

**Municipio de Lerdo, Durango**

**Participaciones Federales a Municipios**

Auditoría Cumplimiento Financiero: 2017-D-10012-15-0859-2018

859-DE-GF

**Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

**Alcance**

**EGRESOS**

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	194,532.2
Muestra Auditada	129,543.5
Representatividad de la Muestra	66.6%

La revisión comprendió la verificación de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2017 al Municipio de Lerdo, Durango, por 194,532.2 miles de pesos. La muestra revisada fue de 129,543.5 miles de pesos, que representó el 66.6% de los recursos transferidos.

**Antecedentes**

En el marco del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribió convenios de coordinación y colaboración con las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL), con el objetivo de fortalecer las acciones de fiscalización de los recursos federales transferidos en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.

En ese contexto, para la revisión de la Cuenta Pública 2017, la ASF diseñó una estrategia de fiscalización, coordinada con las EFSL, cuyo objetivo fue incrementar la cobertura en la revisión del gasto federalizado, evitar la duplicidad en las auditorías realizadas e impulsar la homologación de criterios, normas y metodologías de auditoría, que son objetivos sustantivos del SNF.

Esta auditoría se realizó con base en esa estrategia y se llevó a cabo conjuntamente con el Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Durango; consideró el marco jurídico de la ASF y se desarrolló en un ambiente de estrecha coordinación con esa entidad de fiscalización.

## **Resultados**

### **Control Interno**

1. De la revisión de la Cuenta Pública 2016 se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Lerdo, Durango, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI), emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno, y una vez analizadas las evidencias documentales, proporcionadas por la entidad fiscalizada, se obtuvo un promedio general de 43 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubicó al Municipio de Lerdo, Durango, en un nivel medio.

Por lo anterior y en cumplimiento del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se asentaron en un Acta Circunstanciada los acuerdos para establecer mecanismos y plazos para su atención, a fin de superar las debilidades identificadas.

Cabe mencionar que este resultado formó parte del Informe Individual de la auditoría 869-GB-GF que se notificó al titular del ente fiscalizado. Al respecto, como resultado del seguimiento de la acción 16-D-10012-02-0869-01-001, se constató que el Municipio de Lerdo, Durango, no informó ni documentó la debida atención y seguimiento de los acuerdos establecidos.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, proporcionó la documentación que acredita la programación de las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en el control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos y garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios; asimismo, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT34/18-ASF859/2017; no obstante la observación persiste.

#### **2017-D-10012-15-0859-01-001 Recomendación**

Para que el Municipio de Lerdo, Durango acredite el cumplimiento de las acciones establecidas en el programa de trabajo acordado para atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios; asimismo, deberá de informar de manera trimestral a la Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, los avances en la instrumentación de los mecanismos para fortalecer el control interno.

### **Transferencia de Recursos**

2. Al Municipio de Lerdo, Durango, se le determinaron recursos por concepto de las Participaciones Federales a Municipios 2017 por 194,532.2 miles de pesos, de los que se le descontaron 3,045.0 miles de pesos del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), entregados al municipio en 2016, por lo que el importe total a ministrar fue de 191,487.2 miles de pesos, de los cuales, 179,322.8 miles de pesos se

ministraron de manera líquida y los restantes 12,164.4 miles de pesos correspondieron a retenciones realizadas por la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango como garantía para el pago de deuda pública, compensaciones, adeudos del Impuesto Sobre la Renta (ISR) y anticipos de participaciones, recursos que fueron recuperados en la cuenta bancaria de las participaciones; no obstante, la cuenta bancaria no fue específica para las participaciones, lo que dificultó la identificación y fiscalización de los recursos; asimismo, se realizaron 905 pagos mediante cheques por un total de 21,814.1 miles de pesos y no por transferencias electrónicas en las cuentas de los beneficiarios.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT35/18-ASF859/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Registro e Información Financiera de las Operaciones**

**3.** El Municipio de Lerdo, Durango, registró contable y presupuestalmente los ingresos, los rendimientos financieros generados y las erogaciones de las Participaciones Federales a Municipios 2017, los cuales se encontraron actualizados, identificados y soportados con la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, que cumplió con las disposiciones legales y fiscales; no obstante, la documentación no fue cancelada con la leyenda “Operado Participaciones 2017”.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT36/2018-ASF859/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Destino de los Recursos**

**4.** El Municipio de Lerdo, Durango, recibió 191,487.2 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios 2017; de los cuales, al 31 de diciembre de 2017, se ejercieron los 191,487.2 miles de pesos, lo que representó el 100.0%; asimismo, se ejercieron 24.2 miles de pesos de rendimientos financieros generados.

MUNICIPIO DE LERDO, DURANGO  
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS: EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS  
CUENTA PÚBLICA 2017  
(Miles de pesos)

Concepto	Monto asignado	31 de diciembre de 2017			Remanentes
		Recursos comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	
Capítulo 1000 (Servicios personales)	112,862.1	112,862.1	112,862.1	0.0	0.0
Capítulo 2000 (Materiales y Suministros)	14,427.5	14,427.5	14,427.5	0.0	0.0
Capítulo 3000 (Servicios Generales)	43,795.5	43,795.5	43,795.5	0.0	0.0
Capítulo 4000 (Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas)	11,614.7	11,614.7	11,614.7	0.0	0.0
Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles)	5,004.1	5,004.1	5,004.1	0.0	0.0
Capítulo 9000 (Deuda Pública)	3,783.3	3,783.3	3,783.3	0.0	0.0
<b>SUBTOTAL</b>	<b>191,487.2</b>	<b>191,487.2</b>	<b>191,487.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>Rendimientos Financieros</b>	<b>24.2</b>	<b>24.2</b>	<b>24.2</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>
<b>TOTAL</b>	<b>191,511.4</b>	<b>191,511.4</b>	<b>191,511.4</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>

FUENTE: Registros contables, estados de cuenta bancarios y documentación comprobatoria del gasto proporcionada por el Municipio de Lerdo, Durango.

5. El Municipio de Lerdo, Durango, realizó 41 pagos, por 794.8 miles de pesos por concepto de cuotas a un partido político, que se retuvieron al personal de mando de la administración municipal en las nóminas pagadas con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT37/18-ASF859/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

**Cumplimiento de lo Establecido en el Art 3-B LCF**

6. El Municipio de Lerdo, Durango, recibió 5,439.9 miles de pesos por concepto de la devolución del ISR, de los cuales 2,453.7 miles de pesos correspondieron al entero a la Federación del salario del personal que fue pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017.

### **Servicios Personales**

**7.** El Municipio de Lerdo, Durango, pagó 105,718.3 miles de pesos por concepto de percepciones, de conformidad con lo establecido en el tabulador autorizado, y presentó la justificación de un puesto no incluido; asimismo, los pagos se ajustaron con el número de plazas autorizadas y en los puestos que se identificaron diferencias, se justificó su incremento por cuestiones de seguridad.

**8.** El Municipio de Lerdo, Durango, enteró de manera extemporánea el ISR correspondiente a las retenciones de noviembre y diciembre de 2017, realizadas al personal del ayuntamiento pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017, lo que generó el pago de recargos y actualizaciones por 63.7 miles de pesos.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CONT38/18-ASF859/2017, por lo que se da como promovida esta acción.

**9.** El Municipio de Lerdo, Durango, enteró en tiempo y forma 10,112.6 miles de pesos al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por concepto del “Servicio Médico” retenido al personal del ayuntamiento pagado con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017.

**10.** El Municipio de Lerdo, Durango, no realizó pagos posteriores a las fechas de baja del personal del ayuntamiento; además, realizó pagos a 33 personas conforme a los montos y plazos señalados en sus respectivos contratos de honorarios.

### **Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios**

**11.** Con la revisión de los expedientes técnicos para la adquisición de bienes con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017, se observó lo siguiente:

En los contratos números PML-ADQ-RM-IR-13/2017, PML-ADQ-RM-AD-68/2016, no se recabaron las fianzas de cumplimiento correspondientes.

En los contratos números PML-ADQ-RM-AD-14/2017, PML-ADQ-RM-AD-13/2017, PML-ADQ-RM-AD-15/2017, PML-ADQ-RM-AD-97/2017, PML-ADQ-RM-AD-57/2017, PML-ADQ-RM-AD-60/2017, PML-ADQ-RM-AD-59/2017, PML-ADQ-RM-AD-58/2017, PML-ADQ-RM-IR-52/2017, PML-ADQ-RM-SP-IR-93/2017 y PML-ADQ-RM-SP-IR-92/2017, las actas de entrega-recepción carecen de fecha de elaboración y no se recabaron las fianzas de cumplimiento correspondientes.

En dos contratos de adquisiciones sin número adjudicados y en cuatro con números de contrato PML-ADQ-RM-AD-16/2017, PML-AD-RM-AD-22/2017, PML-ADQ-RM-AD-48/2017, PML-ADQ-RM-AD-25/2017 no se recabaron las respectivas actas de entrega-recepción ni las fianzas de cumplimiento.

La Contraloría Municipal de Lerdo, Durango, inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró los expedientes núm. CONT39/18-ASF859/17, CONT40/18-ASF859/17, CONT41/18-ASF859/17, CONT42/18-ASF859/17, CONT43/18-ASF859/17, CONT44/18-ASF859/17,

CONT45/18-ASF859/17 y CONT46/18-ASF859/17, por lo que se da como promovida esta acción.

#### **Obra Pública**

**12.** El Municipio de Lerdo, Durango, no destinó recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2017 para la ejecución de obra pública.

#### **Deuda Pública**

**13.** El Municipio de Lerdo, Durango, ejerció 2,934.4 miles de pesos, de las Participaciones Federales a Municipios 2017, para el pago de un contrato de deuda pública directa municipal, de los cuales, 1,534.4 miles de pesos se destinaron en la amortización de capital y 1,400.0 miles de pesos en el pago de intereses, de conformidad con lo establecido en el contrato, el cual contó con la autorización por parte de la legislatura local, con la notificación en el Registro Estatal de Deuda Pública Estatal y con el "Registro de obligaciones y empréstitos de entidades federativas y municipios".

#### **Resumen de Observaciones y Acciones**

Se determinaron 6 observaciones, las cuales 5 fueron solventadas por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La 1 restante generó: 1 Recomendación.

#### **Dictamen**

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 129,543.5 miles de pesos, que representó el 66.6 % de los 194,532.2 miles de pesos transferidos al Municipio de Lerdo, Durango, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2017; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2017, el Municipio de Lerdo, Durango, ejerció el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos, el Municipio de Lerdo, Durango, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Durango y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango. Las observaciones derivaron en la promoción de las acciones correspondientes.

El Municipio de Lerdo, Durango, careció de un adecuado sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos, lo que incidió en las irregularidades determinadas en la auditoría.

En conclusión, el municipio de Lerdo, Durango, realizó una gestión razonable de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Luis Enrique Amaro Corona

Juan Carlos Hernández Durán

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 1901/2018 de fecha 30 de noviembre de 2018, que se anexa a este informe; mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera no atendido.



**R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2019**



**CONTRALORIA MUNICIPAL  
NUM. DE OFICIO 1901/2018**

**MTR. EMILIO BARRIGA DELGADO  
AUDITOR ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO  
DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION  
PRESENTE.-**

Por este conducto y en respuesta a su oficio Número DARFT-“A3”/0159/2018, en donde solicita la intervención del Órgano Interno de Control respecto a las irregularidades que se indican el mismo derivado de la revisión a la Cuenta Pública 2017; Auditoría 859-DE-GF de tipo Cumplimiento Financiero, denominada Participaciones Federales a Municipios, me permito informarle lo siguiente:

**PRIMERO.-** Se recibe con fecha 15 de Noviembre de año en curso el Oficio Número DARFT-“A3”/0159/2018, en el cual se promueve la intervención del Órgano Interno de Control en relación a las irregularidades indicadas.

**SEGUNDO.-** Con fecha 21 de Noviembre del Año en curso se enviaron a los funcionarios involucrados los Acuerdos para el inicio de investigación correspondiente con número de expedientes siguientes:

<b>NUMERO DE RESULTADO:</b>	<b>NUMERO DE EXPEDIENTE:</b>
2	CONT35/18-ASF859/2017
4	CONT36/18-ASF859/2017
6	CONT37/18-ASF859/2017
10	CONT38/18-ASF859/2017
14	CONT39/18-ASF859/2017
15	CONT40/18-ASF859/2017
16	CONT41/18-ASF859/2017
17	CONT42/18-ASF859/2017
18	CONT43/18-ASF859/2017
19	CONT44/18-ASF859/2017
20	CONT45/18-ASF859/2017
21	CONT46/18-ASF859/2017

**TERCERO.-** Se enviaron Citatorios a los funcionarios involucrados para el inicio de la investigación, esto con el fin de que se presentarán a declarar en relación a los hechos que se investigan dentro del procedimiento administrativo.

*Av. Francisco Sarabia #3 Nte., Col. Centro C.P. 35150 Cd. Lerdo, Dgo.  
Tel. (871) 175 00 00*





**R. AYUNTAMIENTO DE LERDO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2016 - 2019**



**CUARTO:** Se llevaron a cabo las comparecencias para la toma de declaraciones de funcionarios.

**QUINTO.-** Por parte de este Órgano de Control Interno mediante oficio se emitieron las Recomendaciones a fin de subsanar las irregularidades indicadas en oficio Número DARFT-"A3"/0159/2018, dando seguimiento a cada una de las instrucciones y recomendaciones, para que se lleven a cabo.

Se anexa copia de cada uno de los documentos mencionados con anterioridad.

**SEXTO.-** Respecto al Resultado Número 1 Control Interno, enviamos Cédula Sumaria de Evaluación de Control Interno con los compromisos para subsanar cada uno de los Componentes de dicha evaluación, así mismo anexamos evidencia correspondiente como se indica en el apartado de compromisos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO - NO REELECCIÓN"**  
**CD. LERDO, DGO., A 30 DE NOVIEMBRE DE 2018**

**C. P. RICARDO OLIVARES PORRAS**  
**CONTRALOR MUNICIPAL**



C. c. p. Ing. María Luisa González Achem.- Presidente Municipal de Ciudad Lerdo Durango.  
Archivo

*Av. Francisco Sarabia #3 Nto., Col. Centro C.P. 35150 Cd. Lerdo, Dgo.*  
*Tel. (871) 175 00 00*

## **Apéndices**

### *Áreas Revisadas*

Los departamentos de Recursos Humanos (DRH) y de Adquisiciones (DA); así como la Tesorería Municipal (TM), todos del Municipio de Lerdo, Durango.

### *Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1, último párrafo.
2. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley Orgánica del municipio libre del Estado de Durango: artículo 96.

Reglamento Interno de la Contraloría Municipal del R. Ayuntamiento de Lerdo, Durango: artículo 8.

### *Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.